

## DIÁLOGOS

# Decolonización e Interseccionalidad en el Feminismo Contemporáneo: Justicia, Memoria y Resistencia desde el Perú y el Marco Feminista Negro Transnacional

**Flavio CARRERA VERDESOTO**

Instituto de Estudios Avanzados en Desigualdades (Ecuador)  
 flavioandrescarrera@gmail.com

**María Amelia VITERI**

University of Maryland (Estados Unidos)  
 mariaamelia.viteri@gmail.com

**Bueno-Hansen, P. (2020). Derechos feministas y humanos en el Perú: Decolonizando la justicia transicional, Instituto de Estudios Peruanos, 320 pp.**

**Hall, M.Q. (2020). Naming a Transnational Black Feminist Framework: Writing in Darkness, Routledge, 212 pp.**

### Introducción

En las últimas décadas, los estudios y textos desde el feminismo y estudios de género han experimentado una serie de transformaciones que reflejan la necesidad de incluir y valorar una pluralidad de voces y experiencias. Los enfoques hegemónicos, basados en gran medida en las experiencias de las mujeres blancas occidentales, han sido criticados por su incapacidad para abordar las realidades complejas de las mujeres racializadas, indígenas y campesinas, tanto en el Norte Global como en el Sur Global. Dos obras que abordan esta crítica desde diferentes ángulos son *Derechos feministas y humanos en el Perú: Decolonizando la justicia transicional* (2020) de Pascha Bueno-Hansen y *Naming a Transnational Black Feminist Framework: Writing in Darkness* (2020) de Melchor Quick Hall.

El trabajo de Bueno-Hansen (2020) ofrece un análisis profundo sobre la intersección entre los derechos humanos y los derechos feministas en el contexto de la justicia transicional peruana, especialmente en relación con el conflicto armado interno que tuvo lugar entre los años 1980 y 2000. Este conflicto dejó una herida profunda en la sociedad peruana, y el proceso de justicia transicional ha estado marcado por la invisibilización de las voces y experiencias de las mujeres, particularmente las indígenas y campesinas. A través de un enfoque interseccional y decolonial, Bueno-Hansen (2020) examina cómo las estructuras de poder basadas en la colonialidad han afectado la implementación de justicia y reparación para estas mujeres, y aboga por una justicia transicional que incorpore sus saberes, vivencias y demandas de manera significativa. Brindando luz sobre las acciones de reparación epistemológica y la justicia reparadora como efecto de sanación colectiva.

Por su parte, Melchor Quick Hall (2020), en su libro *Naming a Transnational Black Feminist Framework*, se enfoca en construir un marco teórico que conecte las experiencias de las mujeres negras a nivel global. Hall (2020) argumenta que el feminismo, tal como ha sido concebido tradicionalmente, no ha logrado reconocer las particularidades de la opresión que enfrentan las mujeres negras, especialmente en el contexto de la diáspora y del Sur Global. La autora aboga por una perspectiva transnacional, que considere las diversas luchas y resistencias de las mujeres negras en todo el mundo, y destaca la importancia de decolonizar el feminismo para que este pueda responder adecuadamente a las realidades específicas de estas mujeres.

A primera vista, los contextos de los dos libros parecen muy diferentes: uno centrado en un conflicto armado específico en América Latina y el otro enfocado en el feminismo negro en un contexto global. Sin embargo, ambos autores comparten una crítica a los enfoques dominantes de la justicia y el feminismo que excluyen o minimizan las experiencias de las mujeres racializadas. Ambas obras exploran cómo la colonialidad, el racismo y el sexismo operan en diferentes escalas, desde lo local hasta lo global, y cómo estos sistemas de opresión requieren marcos teóricos y prácticos que aborden estas intersecciones de manera integral. Tanto Bueno-Hansen (2020) como Hall (2020) destacan el papel del activismo feminista y el marco interseccional como estrategias necesarias para articular una resistencia eficaz contra estos sistemas de poder.

En esta reseña comparativa se explorarán los puntos clave que ambos textos abordan sobre la colonialidad, la interseccionalidad, la justicia y la resistencia, destacando las áreas en las que estos enfoques convergen y se complementan. Al examinar los conceptos de memoria, reparación, resistencia y solidaridad transnacional, el análisis buscará mostrar cómo ambos libros no solo ofrecen críticas a las estructuras de poder existentes, sino que también proponen alternativas teóricas y prácticas para construir una justicia más inclusiva y feminista en el siglo XXI.

### **Descolonización y colonialidad en la justicia de género**

La colonialidad es un concepto central tanto en el análisis de Bueno-Hansen (2020) sobre la justicia transicional en el Perú como en el marco feminista transnacional de Hall (2020). Este concepto, desarrollado por autores como Aníbal Quijano (2000) y María Lugones (2010), sostiene que el legado del colonialismo persiste no solo en las estructuras económicas y políticas, sino también en las formas de pensar, las normas sociales y las dinámicas de poder que siguen operando en el mundo contemporáneo. Para Bueno-Hansen (2020), la justicia transicional implementada en el Perú tras el conflicto armado (1980-2000) no ha podido desarticular las formas de colonialidad que continúan marginalizando a las mujeres indígenas y campesinas. La violencia de género que experimentaron estas mujeres no solo fue física o sexual, sino también simbólica, en tanto que sus experiencias fueron invisibilizadas o malinterpretadas bajo marcos legales y sociales basados en la colonialidad.

Bueno-Hansen (2020) propone una descolonización de la justicia transicional, argumentando que los mecanismos tradicionales de justicia —como los juicios y las reparaciones económicas— no son suficientes si no se consideran las dinámicas de poder colonial que todavía influyen en la vida de las mujeres indígenas. Para ello, es necesario un enfoque que valore los saberes y las prácticas locales, alejándose de la imposición de modelos punitivos y estatales

que replican estructuras coloniales de control. La descolonización en este contexto implica no solo una reevaluación de las políticas de justicia, sino también un reconocimiento de las formas en que la violencia de género está entrelazada con la violencia racial y económica que afecta de manera desproporcionada a las mujeres indígenas y campesinas.

Por otro lado, Hall (2020) también aboga por una descolonización del feminismo, aunque desde un contexto transnacional. En su crítica a la hegemonía del feminismo blanco occidental, Hall (2020) argumenta que muchas teorías feministas han ignorado las experiencias de las mujeres negras y racializadas, quienes enfrentan formas de opresión específicas derivadas del colonialismo y la diáspora. La autora subraya la necesidad de dismantlar los marcos teóricos coloniales que han monopolizado los discursos feministas, especialmente aquellos que centran las experiencias de las mujeres blancas y occidentales. Para Hall (2020), la descolonización del feminismo implica un reconocimiento profundo de las historias de resistencia de las mujeres negras y otras mujeres del sur global, así como la incorporación de sus saberes y prácticas dentro de los marcos feministas globales. Este proceso de descolonización no solo se refiere a una revisión teórica, sino también a una redistribución del poder dentro de los movimientos feministas, donde las voces y luchas de las mujeres negras sean centralizadas y valoradas.

Así, ambos textos coinciden en que la descolonización es un proceso fundamental para lograr una justicia real y una teoría feminista que incluya verdaderamente las experiencias de las mujeres más marginadas. Bueno-Hansen y Hall (2020) destacan que la colonialidad no es simplemente una herencia del pasado, sino una realidad continua que sigue moldeando las dinámicas de poder en el presente, tanto en el ámbito jurídico como en el teórico. A través de la descolonización, se busca no solo cuestionar estas estructuras de poder, sino también construir alternativas que reconozcan y valoren las formas locales de resistencia y justicia.

### **Interseccionalidad y formas de opresión**

El concepto de interseccionalidad, introducido por Kimberlé Crenshaw (1989), es un marco clave en ambos textos. Este concepto permite entender cómo las distintas formas de opresión, como el racismo, el sexismo, la homofobia y la explotación económica, interactúan para crear experiencias únicas de marginalización. Tanto Bueno-Hansen (2020) como Hall (2020) utilizan la interseccionalidad para analizar cómo las mujeres racializadas —indígenas, campesinas y negras— enfrentan múltiples capas de opresión que no pueden ser entendidas de manera aislada.

En el caso de Bueno-Hansen (2020), la interseccionalidad es fundamental para analizar las experiencias de las mujeres indígenas y campesinas en el Perú durante el conflicto armado (1980-2000). Estas mujeres no solo enfrentaron violencia de género, sino que también fueron víctimas de racismo, pobreza y exclusión social. La autora argumenta que la justicia transicional no fue capaz de abordar esta complejidad, ya que los mecanismos de reparación y justicia estaban basados en una visión homogeneizadora de las víctimas, que no consideraba las diferencias étnicas, de clase y geográficas que impactaron de manera desigual a las mujeres indígenas (Bueno-Hansen, 2020). El enfoque interseccional de Bueno-Hansen (2020) permite ver cómo estas mujeres no solo fueron marginadas por su género, sino también por su raza y su posición económica, lo que complicó su acceso a la justicia y a las reparaciones.

Por su parte, Hall (2020) desarrolla su marco feminista negro transnacional a partir de la interseccionalidad, subrayando que las mujeres negras, tanto en el Norte como en el Sur Global, enfrentan una combinación de opresiones que incluyen el racismo, el sexismo y la explotación económica. Al igual que Bueno-Hansen, Hall (2020) señala que estas formas de opresión no pueden ser entendidas de manera aislada, ya que están entrelazadas de formas que producen experiencias únicas de marginalización. Para Hall (2020), la interseccionalidad es crucial para construir alianzas entre mujeres negras en diferentes partes del mundo, ya que permite reconocer tanto las opresiones comunes como las diferencias contextuales que moldean las luchas feministas en diversos escenarios.

Ambos textos no solo utilizan la interseccionalidad como una herramienta analítica, sino también como una estrategia política. Para Bueno-Hansen (2020), un enfoque interseccional en la justicia transicional es esencial para que las políticas de reparación aborden de manera adecuada las múltiples formas de opresión que afectan a las mujeres indígenas. Para Hall (2020), la interseccionalidad es fundamental para la construcción de una solidaridad transnacional entre mujeres negras, que permita desafiar las estructuras de poder a nivel global. Así, la interseccionalidad no solo revela las capas de opresión, sino que también ofrece una vía para articular una resistencia feminista más inclusiva y global.

### **Memoria, reparación y resistencia**

La cuestión de la memoria y la reparación es fundamental en ambos textos, aunque cada autor la aborda desde diferentes contextos. En el caso de Bueno-Hansen (2020), la memoria y la reparación están intrínsecamente vinculadas a la justicia transicional. La autora argumenta que el proceso de construcción de la memoria histórica en el Perú ha sido insuficiente, ya que ha fallado en reconocer las experiencias de las mujeres indígenas y campesinas durante el conflicto armado (Bueno-Hansen, 2020). La violencia sexual que estas mujeres experimentaron no ha sido adecuadamente visibilizada, y los esfuerzos de reparación han sido, en muchos casos, paternalistas y excluyentes. Bueno-Hansen (2020) critica las políticas estatales de reparación por ser insuficientes, y propone un enfoque más inclusivo que valore los saberes locales y que promueva la autonomía de las comunidades afectadas. La memoria, según Bueno-Hansen (2020), debe ser un proceso que no solo reconozca las violaciones del pasado, sino que también empodere a las víctimas para que puedan construir su propio futuro.

Por otro lado, Hall (2020) explora el concepto de resistencia a través de las formas en que las mujeres negras han construido espacios de memoria y agencia frente a las múltiples opresiones que enfrentan. Para Hall (2020), la memoria no solo se construye a través de procesos institucionales o estatales, sino también a través de las narrativas y la producción cultural que las mujeres negras han utilizado para resistir. La resistencia de las mujeres negras se manifiesta en múltiples formas: activismo político, escritura, arte y creación de comunidades. Estas formas de resistencia no solo desafían las estructuras de poder, sino que también crean espacios alternativos donde las experiencias y voces de las mujeres negras son afirmadas y valoradas. Hall (2020) subraya que la resistencia creativa es una de las principales herramientas que las mujeres negras han utilizado para construir memorias de resistencia que trascienden los límites impuestos por la marginalización.

Así, tanto Bueno-Hansen como Hall (2020) coinciden en que la memoria y la resistencia son procesos clave para construir una justicia más inclusiva. Para Bueno-Hansen (2020), la reparación debe ir más allá de las compensaciones económicas o las disculpas estatales; debe ser un proceso que reconozca las dinámicas interseccionales de opresión y que empodere a las víctimas para que puedan reconstruir su historia y su comunidad. Para Hall (2020), la resistencia es un proceso continuo, donde las mujeres negras, a través de su activismo y producción cultural, crean espacios alternativos donde sus memorias y experiencias son visibilizadas y celebradas.

### **Capitalismo global y neoliberalismo**

Tanto Bueno-Hansen como Hall (2020) reconocen el impacto del capitalismo global y el neoliberalismo en la perpetuación de las opresiones que enfrentan las mujeres racializadas. En el contexto peruano, Bueno-Hansen (2020) señala que las políticas económicas neoliberales implementadas tras el conflicto armado han exacerbado las desigualdades estructurales que ya afectaban a las mujeres indígenas. Las reformas neoliberales, que priorizan el crecimiento económico sobre la justicia social, han perpetuado las dinámicas de exclusión económica que marginan a las mujeres indígenas y campesinas. Bueno-Hansen (2020) critica cómo estas políticas han ignorado las necesidades de las comunidades más vulnerables, lo que refuerza la importancia de un enfoque de justicia transicional que no solo se centre en el castigo o la compensación, sino que también aborde las causas estructurales de la pobreza y la exclusión.

Hall (2020), por su parte, explora cómo el capitalismo global y las políticas neoliberales afectan de manera desproporcionada a las mujeres negras en todo el mundo. La autora sostiene que el feminismo transnacional debe incorporar una crítica al sistema económico global, ya que las mujeres negras son explotadas tanto en términos de mano de obra barata como en la extracción de recursos de sus comunidades. Hall (2020) argumenta que el capitalismo global no solo explota a las mujeres negras económicamente, sino que también perpetúa formas de opresión racial y de género que afectan su capacidad para resistir y construir alternativas. La crítica al neoliberalismo es central para Hall, ya que cualquier marco feminista que busque ser inclusivo debe abordar las formas en que el sistema económico perpetúa la explotación y la marginalización de las mujeres negras y otras mujeres racializadas.

Ambos autores coinciden en que el capitalismo neoliberal es un obstáculo clave para lograr una justicia inclusiva y feminista. Bueno-Hansen y Hall subrayan que cualquier marco de justicia o feminismo que no incluya una crítica al capitalismo global estará incompleto, ya que el sistema económico actual es una de las principales fuentes de opresión para las mujeres racializadas. Así, ambos textos no solo abogan por una descolonización de la justicia y el feminismo, sino también por una resistencia anticapitalista que desafíe las estructuras económicas que perpetúan la explotación de las mujeres más marginadas.

Estas versiones ampliadas de las secciones proporcionan un análisis más profundo y detallado, permitiendo un enfoque más exhaustivo de los temas tratados en ambos textos. Esto debería ayudarte a alcanzar la extensión necesaria y a profundizar en los puntos clave que conectan las dos obras.

## Propuestas teóricas y conclusiones

Tanto Bueno-Hansen como Hall (2020) ofrecen propuestas teóricas que buscan transformar los marcos de justicia y feminismo para incluir las experiencias de las mujeres más marginadas. Bueno-Hansen (2020) concluye su libro proponiendo una justicia transicional decolonial que se aleje de un enfoque exclusivamente punitivo y se oriente hacia la autonomía de las comunidades afectadas. Hall (2020), por su parte, propone un marco feminista negro transnacional que desafíe tanto las fronteras nacionales como los marcos teóricos dominantes en el feminismo occidental.

Aunque cada autora trabaja desde un contexto específico, ambas coinciden en que la teoría y la práctica feminista deben descentrar las voces dominantes y enfocarse en las experiencias de las mujeres que han sido sistemáticamente excluidas de los espacios de poder. En este sentido, sus trabajos no solo son complementarios, sino que también ofrecen un llamado urgente a repensar las políticas de justicia, memoria y resistencia desde perspectivas verdaderamente inclusivas y decoloniales.

## Conclusión

El análisis comparativo de *Derechos feministas y humanos en el Perú* (Bueno-Hansen, 2020) y *Naming a Transnational Black Feminist Framework* (Hall, 2020) revela que, aunque los contextos específicos que abordan son diferentes, ambos textos proporcionan valiosas contribuciones a la teoría feminista contemporánea. Tanto Pascha Bueno-Hansen como Melchor Quick Hall (2020) ofrecen marcos que desafían las estructuras de poder y las narrativas hegemónicas dentro del feminismo, abogando por la inclusión de las voces y experiencias de las mujeres racializadas, particularmente las mujeres indígenas, campesinas y negras.

Uno de los puntos más importantes que emergen de ambos textos es la necesidad de una descolonización tanto de la justicia como de la teoría feminista. Para Bueno-Hansen (2020), descolonizar la justicia transicional en el Perú implica reconocer las limitaciones de un enfoque centrado en el estado y en soluciones punitivas que no abordan las dinámicas estructurales de violencia que continúan afectando a las mujeres indígenas y campesinas. Su propuesta de una justicia transicional decolonial es relevante no solo para el contexto peruano, sino también para otros escenarios post conflicto en los que las voces de los sectores más vulnerables han sido sistemáticamente invisibilizadas.

Hall (2020), por otro lado, propone una descolonización del feminismo a través de un enfoque transnacional que conecte las luchas de las mujeres negras en diferentes partes del mundo. Su marco feminista negro transnacional no solo desafía las fronteras nacionales, sino que también critica la dominación del feminismo blanco y occidental en los debates globales sobre género y justicia. Hall (2020) insiste en que para que el feminismo sea verdaderamente inclusivo, debe incorporar las realidades de las mujeres negras y otras mujeres racializadas, especialmente en el contexto de la diáspora africana y del Sur Global.

Otro tema clave que conecta ambos textos es el papel crucial de la interseccionalidad. Tanto Bueno-Hansen como Hall (2020) reconocen que las mujeres indígenas, campesinas y negras no solo enfrentan opresión por su género, sino también por su raza, clase y otros factores sociales.

La interseccionalidad no es solo una herramienta analítica, sino también una estrategia de resistencia que permite a los movimientos feministas reconocer y desafiar la multiplicidad de opresiones que afectan a las mujeres más marginalizadas. Esta comprensión interseccional de la opresión es fundamental para construir alianzas y solidaridades que trasciendan las divisiones nacionales y raciales, y que promuevan una justicia más inclusiva y equitativa.

En términos de resistencia, ambos autores destacan la agencia de las mujeres en la lucha contra las estructuras de opresión. Bueno-Hansen (2020) pone en primer plano el activismo feminista en el Perú, que ha sido fundamental para avanzar en el reconocimiento de la violencia sexual como una violación de derechos humanos y para exigir una reparación que aborde las desigualdades estructurales que perpetúan la marginación de las mujeres indígenas. Hall (2020), por su parte, explora cómo las mujeres negras han utilizado el activismo, la escritura y la producción cultural como formas de resistencia frente a las múltiples opresiones que enfrentan. En ambos casos, la resistencia no se limita a una confrontación directa con el poder, sino que también implica la creación de espacios alternativos donde las experiencias y saberes de las mujeres racializadas sean valorados y celebrados.

Finalmente, ambas autoras concluyen que la transformación de los sistemas de justicia y feminismo no puede ocurrir sin una crítica profunda a las estructuras económicas globales (Bueno-Hansen y Hall, 2020). Bueno-Hansen y Hall (2020) coinciden en que el capitalismo neoliberal es uno de los principales responsables de la explotación de las mujeres racializadas, ya sea a través de políticas económicas que perpetúan la pobreza en las comunidades indígenas del Perú, o a través de un sistema global que explota la mano de obra de las mujeres negras en todo el mundo. Para ambas autoras, cualquier marco de justicia o feminismo que busque ser verdaderamente inclusivo debe estar comprometido con una crítica radical al capitalismo y a sus efectos desproporcionados en las mujeres más marginadas (Bueno-Hansen y Hall, 2020).

En conclusión, tanto *Derechos feministas y humanos en el Perú* (Bueno-Hansen, 2020) como *Naming a Transnational Black Feminist Framework* (Hall, 2020) nos invitan a repensar las políticas de justicia y los marcos feministas desde una perspectiva más inclusiva, interseccional y decolonial. Ambos textos son una llamada urgente a desmantelar las estructuras de poder que perpetúan la exclusión y la opresión de las mujeres racializadas y ofrecen valiosas lecciones sobre cómo construir un feminismo verdaderamente global y transformador.

## Referencias

- Bueno-Hansen, P. (2020). *Derechos feministas y humanos en el Perú: Decolonizando la justicia transicional*. Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine. *Feminist Theory and Antiracist Politics*. *University of Chicago Legal Forum*, (1), 139-167.
- Hall, M.Q. (2020). *Naming a Transnational Black Feminist Framework: Writing in Darkness*. Routledge.
- Lugones, M. (2010). Toward a Decolonial Feminism. *Hypatia*, 25 (4), 742-759. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.2010.01137.x>
- Quijano, A. (2000). Coloniality of Power, Eurocentrism, and Latin America. *Nepantla: Views from South*, 1 (3), 533-580. <https://doi.org/10.1215/9780822394501>

# RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica  
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)  
Universidad Autónoma de Madrid, España  
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales>  
ISSN 1699-3950

 [facebook.com/RelacionesInternacionales](https://facebook.com/RelacionesInternacionales)

 [twitter.com/RRInternacional](https://twitter.com/RRInternacional)



FECYT-388/2024  
Fecha de certificación: 12 de julio de 2019 (6ª convocatoria)  
Válido hasta: 04 de julio de 2025